

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Centro de Justicia Alternativa

CENTRO DE COSTOS:

20A

REGIÓN:

24

MUNICIPIO:

114

FECHA DE LA COMISION:

16/05/2022

LUGAR DE LA COMISION:

Tehuacan Puebla

MOTIVO DE LA COMISION:

Mediación Juzgado primario civil Distrito Judicial de Tehuacan

COMISIONADOS:

Julio César Martínez Martínez

RESULTADOS DE LA COMISION

O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S.

Realización de mediación en juzgado primario civil de Tehuacan, Puebla



PUEBLA, PUE.



PODER JUDICIAL



OFICIO No. 1800/2022

CP. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS
FINANCIEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.



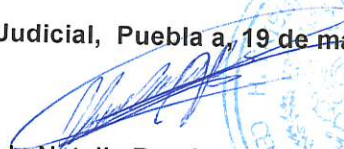
Por medio del presente y con fundamento en el artículo 10 fracción I y II del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación de la manera más atenta me permito realizar la comprobación de gastos por concepto de casetas y alimentos para la comisión a la que asistió el Licenciado **Julio César Martínez Martínez** Mediador adscrito al Centro de Justicia Alternativa quien se trasladó el día dieciséis de mayo del presente año al Juzgado del Distrito Judicial de Tehuacán Puebla.

En este orden de ideas hago de su conocimiento que se realizó el reintegro por la cantidad de \$75.00 (setenta y cinco pesos M/N) a la cuenta de la institución bancaria denominada BBVA a nombre del Poder Judicial del Estado.

Sin más por el momento, me encuentro a sus órdenes

ATENTAMENTE.

En Ciudad Judicial, Puebla a, 19 de mayo de 2022


Karla Natalia Ramírez Hernández
Subdirectora del Centro de Justicia Alternativa
del Poder Judicial del Estado de Puebla.

C.c.p. Lic. Rafael Pérez Xilotti.- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.-Presente.
C.c.p Archivo
L'KNRH/I'alsr



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



OFICIO NÚMERO 1245/2022

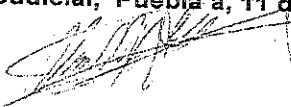
**ABOGADA MARÍA ALICIA ORTÍZ MARQUEZ
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN**

Por el presente y en atención a su oficio 1168/2022, del treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, dictado dentro del expediente 1217/2018 relativo al Juicio de Guarda y Custodia, y recibido por esta oficina el 08 de abril del presente año, me permito informarle que con fundamento en el artículo 11 Fracción VI de la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla; artículo 10 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación, artículo 12 Fracción XV y 20 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación, se designa al **Licenciado Julio César Martínez Martínez**, como mediador; profesional adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que intervenga en la Audiencia de Conciliación entre las partes, que habrá de llevarse a cabo a las once horas con treinta minutos del día dieciseis de mayo del año dos mil veintidós.

Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla a, 11 de Abril de 2022


**Karla Natalia Ramírez Hernández,
Subdirectora del Centro de Justicia Alternativa
del Poder Judicial del Estado de Puebla.
Por Ausencia Oficial del Titular**

c.c.p. Licenciada Ana Lilia Sandoval Ruiz.- Coordinadora Administrativa Adscrita al Centro de Justicia Alternativa.-para su conocimiento Presente.
c.c.p. Licenciado Julio César Martínez Martínez.-Mediador Adscrito al Centro de Justicia Alternativa.- Para su conocimiento. Presente.



**CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**



L'KNRH/dmj
Centro de Justicia Alternativa del
Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número
cuatro mil, Edificio "A", Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810
Teléfonos 2-40-86-14 / 2-40-89-14/ 2-40-89-45
Horario de atención, de lunes a viernes de 08:00 -15:00 hrs.